



AYUNTAMIENTO DE LUCAR
(Almería)

ANUNCIO

D. MANUEL LÓPEZ ENCINAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LÚCAR (ALMERÍA).

HACE SABER QUE:

Por Junta de Gobierno de fecha 03/10/2023, se acuerda declarar de urgencia el procedimiento de adjudicación, Abierto Abreviado, y exponer al público las condiciones para la explotación del Bar Piscina de Lúcar, por período de un año, con número de expediente 2023/406140/007-490/00002 y con las siguientes condiciones:

1. Plazo de presentación de ofertas desde la fecha de publicación, veinte días naturales.
2. Plazo máximo de arrendamiento un año.
3. Precio del arrendamiento por mes 200,00 €.
4. Durante el período de explotación el arrendatario se hará cargo de la luz, el agua, el saneamiento en su caso, y la limpieza diaria tanto del Bar Piscina, como de los servicios de la piscina pública de Lúcar.
5. Las solicitudes se realizarán en sobre cerrado, en el Registro de las Oficinas del Ayuntamiento de Lúcar.
6. La apertura de los sobres se hará el siguiente día hábil después de finalización del plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE LUCAR, Plaza Real de Isabel II, N°1 – Telf. 950 42 46 54
04887 LUCAR · ALMERÍA C.I.F.: P-0406100-H. N°R.E.L.:01040617

Código Seguro De Verificación	nTGBFBNdadOfK4IbCAiWww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	04/10/2023 12:15:52	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nTGBFBNdadOfK4IbCAiWww%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			